



Nombre del trámite o servicio:	
RELACIONES CONYUGALES	
Población a la que va dirigido el trámite o servicio:	
ESTE SERVICIO VA DIRIGIDO A TODAS LAS PERSONAS QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 97,98,99,100, 148, 149 Y 161-BIS DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO PRETENDAN CONTRAER MATRIMONIO O ENLACE CONYUGAL, SEGÚN SEA EL CASO Y DECIDAN VOLUNTARIAMENTE HACERLO EN LA OFICIALÍA DE ESTE MUNICIPIO.	
Nombres o palabras clave del trámite o servicio:	
1.- MATRIMONIO 2.- ENLACE CONYUGAL 3.- CASARSE 4.- MATRIMONIO CIVIL	
Descripción del trámite o servicio:	
DOCUMENTO PÚBLICO OFICIAL Y LEGAL PARA LA PLENA ACREDITACION DE LA EXISTENCIA DE UNA RELACION CONYUGAL, DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO MEXICANO.	
Documento o producto a obtener del trámite o servicio:	
AL TERMINO DE SU CELEBRACION SE OBTENDRA EN PAPEL SEGURIDAD EL ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO (ENTRE UN HOMBRE Y UNA MUJER) O ENLACE CONYUGAL (ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO) DE LOS CONTRAYENTES LA CUAL CONTENDRA TODOS LOS DATOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 103 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.	
Nombre Dependencia:	
OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.	
Casos necesarios para realizar el trámite/servicio	
1.- UNICAMENTE EN EL CASO DE TENER QUE ACREDITAR QUE EL ESTADO CIVIL ES COMO CASADO. ARTÍCULO 97 "Las personas que pretendan contraer matrimonio presentarán un escrito al oficial del Registro Civil del domicilio de cualquiera de ellas," "Este escrito deberá ser firmado por los solicitantes, y si alguno no pudiere o no supiere escribir, lo hará otra persona conocida, mayor de edad y vecina del lugar."	
Responsable(s) del trámite/servicio OFICIAL DE REGISTRO CIVIL EN EL MUNICIPIO.	
Nombre:	JANETH PAZ PONCE
Cargo:	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.
Domicilio oficina:	AVENIDA J. MERCED CABRERA S/N, ZONA CENTRO.
No. telefónico:	01(312)31 63307
Correo electrónico:	
Horario de atención:	8:30 a 21:30 horas.
Días de atención:	De Lunes a Viernes
Requisitos:	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ LLENAR LA SOLICITUD DE RELACIONES CONYUGALES. ❖ ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL (RECIENTE) Y TRES COPIAS DE CADA CONTRAYENTE. ❖ RESULTADOS DE ANALISIS (DE CUALQUIER LABORATORIO, SE SOLICITAN COMO EXÁMENES PRENUPCIALES. ❖ CERTIFICADOS MÉDICOS INTERPRETACIÓN DE LOS ANÁLISIS, DE CUALQUIER INSTITUCIÓN OFICIAL DE SALUD COMO: IMSS, ISSSTE, CRUZ ROJA, SECRETARIA DE SALUD (TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS). ❖ CONSTANCIA DE PLÁTICAS PRENUPCIALES EN EL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN (COESPO) GABINO BARREDA No. 175, Col. Centro, Colima, Col. Tel. 314 58 66. (Aún cuando tengan hijos).(Tiene una vigencia de 30 días) ❖ CONSTANCIA DE SOLTERÍA.(SE EXPIDE EN ELLUGAR EN DONDE ESTÁN REGISTRADOS, TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS) ❖ COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LOS CONTRAYENTES (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL). ❖ COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE LOS CUATRO TESTIGOS.(DE PREFERENCIA FAMILIARES, PERO NO 	



<p>LOS PADRES).</p> <ul style="list-style-type: none">❖ ACTA DE DIVORCIO ORIGINAL Y UNA COPIA O RESOLUCIÓN DE NULIDAD DE MATRIMONIO (COPIA CERTIFICADA) SI ALGUNO O AMBOS DE LOS CONTRAYENTES FUE CASADO.❖ ACTA DE DEFUNCIÓN Y UNA COPIA DEL O DEL CÓNYUGE FALLECIDO SI ALGUNO DE LOS CONTRAYENTES ES VIUDO.❖ CONSTANCIA DE QUE PRESTAN SU CONSENTIMIENTO LOS PADRES, SI LOS CONTRAYENTES SON MENORES DE EDAD. (EXPEDIDA POR LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL), ORIGINAL DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA O COPIA DE CREDENCIAL ESCOLAR.❖ DEBEN PRESENTARSE LOS PADRES CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR Y COPIA DE LA MISMA SI LOS CONTRAYENTES SON MENORES DE EDAD.❖ SI ALGUNO DE LOS CONTRAYENTES ES EXTRANJERO DEBE PRESENTAR AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL.(UBICADA EN CALLE GABINO BARREDA No.261 ZONA CENTRO, COLIMA, COL. TEL 3126446).
Formatos:
Costo: (Pago de derechos – fundamento jurídico)
<ul style="list-style-type: none">• OFICINA REGISTRO DE MATRIMONIO O ENLACE CONYUGAL 5 Salarios mínimos• SOLICITUD MATRIMONIO O ENLACE CONYUGAL 2 Salarios mínimos• OFICINA ANOTACIÓN MARGINAL (UNA POR CONTRAYENTE) 4 Salarios mínimos• COPIA CERTIFICADA 1 Salario mínimo• TOTAL 12 Salarios mínimos
LEY DE HACIENDA MUNICIPAL.
Forma de pago:
<ul style="list-style-type: none">• Efectivo• Tarjeta de débito• Tarjeta de Crédito
Lugar de pago:
<ul style="list-style-type: none">• PRESIDENCIA DE VILLA DE ALVAREZ• OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL DE VILLA DE ALVAREZ
Procedimiento para realizar el trámite o servicio
<ul style="list-style-type: none">• ASISTIR LOS SOLICITANTES PERSONALMENTE O POR APODERADO A LA OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL.• ACUDIR CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA COMPLETA, UNA VEZ REVISADA POR EL PERSONAL DE LA OFICIALÍA ESTE PROCEDERA CON LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA REGISTRAL, PARA POSTERIORMENTE EL O LOS INTERESADOS REVISEN EL DOCUMENTO Y FIRMEN DE CONFORMIDAD.• REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA CAJA RECEPTORA DISPONIBLE PARA TAL EFECTO, PRESENTANDO LA ORDEN DE PAGO ENTREGADA POR LA SECRETARIA ENCARGADA DE LA ATENCIÓN.• IMPRIMIR LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL EN PAPEL SEGURIDAD EL DIA DE LA FECHA DE CELEBRACION DE LA RELACION CONYUGAL, PARA RECABAR FIRMAS Y HUELLAS DACTILARES.• ENTREGA INMEDIATA POSTERIOR A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO O ENLACE CONYUGAL DEL ACTA DE MATRIMONIO, CERTIFICACION DE LA MISMA, CONVENIO DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES Y CARTA DE RELACIONES CONYUGALES.
Tiempo de respuesta:
40 MINUTOS (NO HAY FUNDAMENTO JURIDICO)
Fundamento jurídico:
<ul style="list-style-type: none">• CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COLIMA



<ul style="list-style-type: none">• CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE COLIMA• REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE COLIMA• LEY DE HACIENDA MUNICIPAL	
Afirmativa o negativa ficta:	
<ul style="list-style-type: none">• Negativa ficta	
Recursos o medios de impugnación.	
<ul style="list-style-type: none">• PRESENTACION DE SOLICITUD Y AUTORIZACION DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO.• NULIDAD TOTAL O PARCIAL DEL ACTA DE MATRIMONIO O ENLACE CONYUGAL ANTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL.	
Vigencia:	
<ul style="list-style-type: none">• INDEFINIDA	
Disponibilidad en línea del trámite o servicio:	
<i>Sí</i>	Añadir link web de la página.
<i>No.</i>	✓
Disponibilidad vía telefónica del trámite o servicio:	
<i>Sí</i>	Añadir el número telefónico incluyendo lada.
<i>No.</i>	✓
Disponibilidad en kioscos del gobierno del estado del trámite o servicio:	
<i>Sí</i>	✓ EN TODOS LOS KIOSCOS DEL ESTADO, UN AÑO POSTERIOR A LA FECHA DEL REGISTRO.
<i>No.</i>	
Observaciones del trámite/servicio:	